

Buenos Aires, *28* de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de materiales de telefonía con destino a la Prosecretaría de Comunicaciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 13/15 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de factura) y habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria judicial de julio.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALLES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (A 166.489.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

A 81.300.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Aparatos e instrumentos" -1-05-004-1-41-4110-279),

A 1.730.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-004-1-12-1210-210),

A 83.087.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Otros bienes de consumo" (1-05-004-1-12-1210-225) y

A 372.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Cueros, plástico, caucho y sus manufacturas" (1-05-004-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)